

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Industria**

*Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada línea eléctrica aérea-subterránea a 55 kV doble circuito entrada y salida de L/Puente San Miguel-Penagos en Subestación Tanos. Expediente AT 2/07.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 12 de noviembre de 2007, confirmada por Resolución del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico de fecha 14 de abril de 2008, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Línea eléctrica aérea-subterránea a 55 kV doble circuito entrada y salida de L/Puente San Miguel-Penagos en Subestación Tanos", conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y capítulo V del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Torrelavega, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Torrelavega, el día 27 de mayo de 2008, a partir de las 9,00 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, S. L.", asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 24 de abril de 2008.—El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

**L. E. AÉREA Y SUBTERRÁNEA A 55 kV (D. C.)  
E-S DE L/ PUENTE SAN MIGUEL - PENAGOS EN S.E. TANOS**

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

**Término Municipal: TORRELAVEGA**

**TRAMO AÉREO**

Finca Proyecto	Catastro		Titular	Dirección	Servidumbre				Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza
	Polígono	Parcela			Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra			
					Longitud (m.l.)	Servidumbre Permanente (m <sup>2</sup> )	nº	m <sup>2</sup>		
1	13	666	FELICIDAD CRÉSPO GONZÁLEZ	LA COLONIA DEL SOL, 592 4º I C.P. 39317 SIERRAPANDO (TORRELAVEGA)	102	1.637	28A	51,12	656	Prado
3	13	649	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARIA ISABEL FERNÁNDEZ ADOLFO FERNÁNDEZ JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ	BARRIO RODANIL Nº 53 C.P. 39312 VIERNOLÉS (TORRELAVEGA)	127	2.076	1	58,52	805	Prado
5	13	647	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	313	2.124			592	Prado
6	13	646	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARIA ISABEL FERNÁNDEZ ADOLFO FERNÁNDEZ JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ	BARRIO RODANIL Nº 53 C.P. 39312 VIERNOLÉS (TORRELAVEGA)	57	1.194			362,50	Prado
7	13	627	MADRAFER S.L. (AURORA)	C/ RAMON PELAYO Nº27 C.P. 39750 (COLINDRES)	50,50	950			320	Prado
15	13	674	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	16	308			101	Prado
17	13	884	J. ALVAREZ SUAREZ S.L.	C/ FERNANDEZ VALLEJO Nº80 C.P. 39316 TANOS (TORRELAVEGA)	208	2.231,5	3	6,25	713	Prado
18	13	994	J. ALVAREZ SUAREZ S.L.	C/ FERNANDEZ VALLEJO Nº80 C.P. 39316 TANOS (TORRELAVEGA)	54	516			126	Prado
19	13	782	LUCIANO RUIZ DE VILLA	BARRIO LA CASTAÑERA, 525 C.P. 39316 TANOS (TORRELAVEGA)	21	248			19	Prado

**L.E. AÉREA Y SUBTERRÁNEA A 55 KV (D.C.)  
E-S DE L/ PUENTE SAN MIGUEL - PENAGOS EN S.E. TANOS**

Finca Proyecto	Catastro		Titular	Dirección	Servidumbre				Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza
	Polígono	Parcela			Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra			
					Longitud (m.l.)	Servidumbre Permanente (m <sup>2</sup> )	nº	m <sup>2</sup>		
20	13	314	LUCIANO RUIZ DE VILLA	BARRIO LA CASTAÑERA, 525 C.P. 39316 TANOS (TORRELAVEGA)	32	224			17,50	Prado
21	13	882	CONSUELO PELAYO DIEGO	Bº POSADILLO F. 1. POSADILLO-POLANCO	78	961			330,50	Prado
24	13	714	CONSUELO PELAYO DIEGO	Bº POSADILLO F. 1. POSADILLO-POLANCO	140	2.527	4(1/2)	3,125	528	Prado
25	13	883	J. ALVAREZ SUAREZ S.L.	C/ FERNANDEZ VALLEJO Nº80 C.P. 39316 TANOS (TORRELAVEGA)	50	531	4(1/2)	3,125	140,50	Prado
26	15	441	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	C/ LUCIANO DEMETRIO HERRERO, 4-6 39.300 TORRELAVEGA	60	853			251	Monte alto
28	13	715	"COTERIOS TRES, S.L." AMADO GUTIERREZ CAVIEDES	AVDA. REINA VICTORIA, 81,2º izda. C.P. 39005 (SANTANDER)	136	2.713	5	16,48	653	Monte bajo
31	15	4	AMADO CAVIEDES CAYÓN	C/ FERNANDEZ VALLEJO Nº 100 C.P. 39316 TANOS (TORRELAVEGA)	49	964			235	Prado
32	15	396	JESUS DE DIEGO SANTAMARIA	URBANIZACIÓN NUEVO SOBARZO, CHALET 3-PENAGOS	47	930,5	6 (1/2)	3,125	226	Prado
34	13	981	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	97	985	6 (1/2)	3,125	230	Prado
37	15	89	PILAR MONTES ALDACO	C/ CABUERNIGA Nº6 2º I C.P. 39300 (TORRELAVEGA)	91	1.272	7 (1/2)	18,47	425	Prado
39	15	88	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	298	5.686	7 (1/2) 8	55,68	1.907	Prado

**L.E. AÉREA Y SUBTERRÁNEA A 55 KV (D.C.)  
E-S DE L/ PUENTE SAN MIGUEL - PENAGOS EN S.E. TANOS**

**TRAMO SUBTERRÁNEO**

Finca Proyecto	Catastro		Titular	Dirección	Servidumbre				Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza
	Polígono	Parcela			Canalización		Registros			
					Longitud (m.l.)	Servidumbre Permanente (m <sup>2</sup> )	nº	m <sup>2</sup>		
39	15	88	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	16,5	66			66	Prado

08/6040

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO**

*Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Área de Servicio de Liendo en la autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: El Haya-Solares, margen izquierda, punto kilométrico 166,250. Clave del proyecto: A37-S-4930. Término municipal de Liendo. Provincia de Cantabria.*

Por Resolución de fecha 2 de julio de 2003, se aprueba el Proyecto de trazado arriba indicado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y aten-

diendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares que figuran en la relación que se hará pública en los diarios de Cantabria ("El Diario Montañés" y "Alerta") y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Liendo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

- Término municipal: Liendo
- Lugar: Locales del Ayuntamiento de Liendo.
- Día: 29 de mayo de 2008, de 10:00 a 11:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y demás derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, a por-